

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
4.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)

VIERNES, 11 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS

-A las 14:20 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Cuarta sesión extraordinaria en la modalidad semipresencial de nuestra comisión. Se procederá a pasar lista para identificar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muy buenas tardes, señor presidente. Muy buenas tardes, señores congresistas.

Señor congresista Burgos Oliveros Juan Bartolomé.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Burgos Oliveros, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor congresista Valer Pinto, Héctor. Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Valer Pinto Héctor, solicita se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne la asistencia del vicepresidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del congresista Valer Pinto, Héctor.

Señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio (); señor congresista Montalvo Cubas Segundo Toribio. Señor presidente, el señor congresista Cueto Aservi José Ernesto, ha presentado licencia para la presente sesión.

Señor congresista Dávila Atanacio Pasión Neomías (); señor congresista Dávila Atanacio Pasión Neomías (); señora

congresista Herrera Medina Noelia Rossvith. Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Herrera Medina Noelia Rossvith, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Sí, que se consigne la asistencia de la congresista Noelia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la congresista Herrera Medina Noelia Rossvith.

Señor congresista Jiménez Heredia David Julio. Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Jiménez Heredia David Julio, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Sí, que se oficialice su asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del señor congresista Jiménez Heredia, David Julio.

Señor congresista Marticorena Mendoza Jorge Alfonso (); señor congresista Marticorena Mendoza Jorge Alfonso (); señora congresista Medina Hermosilla Elizabeth Sara. Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Medina Hermosilla Elizabeth Sara, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que así sea.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Medina Hermosilla Elizabeth Sara.

Señor congresista Mita Alanoca Isaac (); señor congresista Mita Alanoca, Isaac (); señora congresista Olivos Martínez Vivian. Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Olivos Martínez Vivian, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Sí, que se consigne.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la congresista Olivos Martínez, Vivian.

Señora congresista Orué Mediana, Ariana Maybee.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Orué Medina, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Orué Medina, Ariana Maybee.

Señora congresista Palacios Huamán Margot.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presente. Buenas tardes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Palacios Huamán Margot.

Señora congresista Portero López, Hilda Marleny. Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Portero López, Hilda Marleny, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que así sea.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Portero López, Hilda Marleny.

Señor congresista Reymundo Mercado Édgar (); señora congresista Santisteban Suclupe Magaly. Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Santisteban Suclupe Magaly, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne la asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista de la congresista Santisteban Suclupe Magaly.

Señor congresista Ventura Ángel, Héctor José (); señor congresista Ventura Ángel Héctor José. Señor presidente, los señores congresistas Vergara Mendoza Elvis Hernán, así como la señora congresista Yarrow Lumbreras Norma Martina, han presentado licencia para la presente sesión.

Señor congresista Zeballos (); señor congresista Zeballos Madariaga Carlos Javier. Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Zeballos Madariaga Carlos Javier, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que así sea.

Señora presidente, han contestado al llamado de asistencia doce señores parlamentarios. Por lo tanto, usted cuenta con el *quorum* reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenas tardes. Santisteban, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se ha consignado su asistencia, señora congresista.

Señor presidente, también está solicitando que se consigne su asistencia el señor congresista Ventura Ángel, Héctor José.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne la asistencia del congresista Ventura Ángel.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del congresista Ventura Ángel, Héctor José.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señores congresistas, siendo las 14 horas y 20 minutos del día 11 de octubre, en la sala de sesiones Fabiola Salazar Leguía del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y contando con el *quorum* reglamentario se da inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Presente. Asistencia, Dávila Atanacio.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne la asistencia del congresista Dávila Atanacio.

Señores congresistas, como primer punto de agenda se ha invitado al señor teniente general en retiro Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante general de la Policía Nacional del Perú.

Señor secretario técnico, coordine con el área de Protocolo para que ingrese a la sala de sesiones al señor teniente general en retiro Jorge Luis Angulo Tejada.

Suspendemos la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reiniciamos la sesión dándole la bienvenida al señor teniente general en retiro Jorge Luis Angulo Tejada.

Señor general, le cedo la palabra para que nos informe usted respecto al operativo de ubicación y captura del señor Vladimir Cerrón Rojas, en el condominio Mikonos, distrito de Asia, y la presencia del vehículo presidencial "El Cofre", en el sur de Lima.

El TENIENTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (r), señor Jorge Luis Angulo Tejada.— Muchas gracias.

Buenas tardes, señores congresistas, señor presidente, efectivamente estoy invitado acá para poder narrar algunos hechos que tuve conocimiento cuando ejercí la función de comandante general de nuestra Policía Nacional del Perú.

Respecto a la pregunta directa que usted me formula, los esfuerzos para la captura del señor Vladimir Cerrón estaban siendo a través de operaciones netamente de Inteligencia y que estaban participando el órgano de más alto nivel de Inteligencia

del Estado Peruano, que es la Dirección de Inteligencia Nacional, y la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú.

Específicamente en el último caso de Mikonos, el señor general Óscar Arriola, director en ese entonces de la Dirección de Investigación Criminal, tuvo por encargo mío también hacer el monitoreo a través de otros agentes de Inteligencia para así hacer un compartimentaje y poder cerrar, quizás, la oportunidad para que un agente en dirigencia que pueda mostrar acto de deslealtad pueda filtrar la información, porque habían ya de por medio con los antecedentes muchas intervenciones que han sido prácticamente fallidas y que, obviamente, nos preguntábamos qué cosa es lo que estaba pasando o sencillamente había la posibilidad de que alguna información se pueda filtrar hacia obviamente el adversario.

En este caso el señor general Óscar Arriola, me dio cuenta, no recuerdo el día exacto, unas horas antes de que ya los órganos de Inteligencia tenían muchas probabilidades de que el prófugo se encontraba en esta zona sur de la playa o la ciudad de Mikonos creo se llama.

Es por ello que se autoriza que vaya al lugar con una cantidad considerable de personal policial uniformado para poder rodear y hacer una inspección de todo, porque estamos hablando de un centro urbano o un balneario donde había.. es una ciudad, son muchas, muchas casas, muchas manzanas, y como era verano estaban casi la mayoría ocupadas.

Por lo tanto, él ha ido a la zona, ya eso de las siete de la mañana incluso se ha podido apreciar en la prensa que habían algunos medios de comunicación que estaban haciendo la cobertura, no sé cómo llegaron ahí, pero el resultado final fue negativo para la ubicación y captura del personaje que usted me ha preguntado.

El señor PRESIDENTE.— Sigue.

El TENIENTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (r), señor Jorge Luis Angulo Tejada.— Tuviera otra pregunta.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sí?

El TENIENTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (r), señor Jorge Luis Angulo Tejada.— Sí, señor presidente.

Y la presencia del vehículo presidencial "El Cofre" en el sur de Lima...

El señor PRESIDENTE.— Sigue la otra pregunta.

El TENIENTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (r), señor Jorge Luis Angulo Tejada.— Ah, la otra pregunta que está dentro de...

Bueno. Gracias, disculpe.

En relación al vehículo presidencial, yo he tomado conocimiento de esta situación, de esta noticia cuando yo he estado fuera ya de la institución. Recordemos que yo o recuerdo yo que el día 20 de enero de este año, yo fui pasado al retiro de la Policía Nacional, y el evento del Cofre al parecer ha sido el 20, 24 de febrero del presente año. Por lo tanto, hasta que estuve en la gestión no tuve conocimiento de esa noticia.

El señor PRESIDENTE.— Es todo lo que puede decir usted.

El TENIENTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (r), señor Jorge Luis Angulo Tejada.— Sí, en relación a ello es correcto, señor.

El señor PRESIDENTE.— Secretario técnico, por favor.

Antes de ceder la palabra a los señores congresistas, nos emita los vídeos de las declaraciones del general Óscar Manuel Arriola Delgado, (2) jefe del Estado Mayor de la Policía Nacional del Perú.

(Intervención fuera de micrófono).

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.—Un ratito, un ratito.

Sí, para después.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— No, no es pregunta, sino que una cuestión previa.

(Intervención fuera de micrófono).

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Sí, gracias, presidente.

Antes que se continúe con lo que usted ha dispuesto, aquí en la *invitación está el tema, y en el tema el señor invitado ha evadido responder a una pregunta, sobre la existencia y atención de información a través de la interceptación telefónica y si esta se encontraba autorizada de manera judicial, ello para la ubicación del señor Vladimir Cerrón.

Entonces, el señor invitado sabe perfectamente que tiene que responder si conoce o no conoce, no sé, pero esos son los puntos, uno puntos de los temas antes de que se prosiga.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, responda, teniente general.

El TENIENTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (r), señor Jorge Luis Angulo Tejada.— No, no he traído, yo he estado de viaje y me entere por la... No tengo el documento.

(Intervenciones fuera de micrófono) .

El TENIENTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (r), señor Jorge Luis Angulo Tejada.— Respecto a las interceptaciones telefónicas, yo desconozco que se hayan realizado en razón de que son trabajos netamente de los órganos de Inteligencia.

Entonces, esto yo *no lo manejaba directamente por la naturaleza del cargo que tenía, no estaba al tanto de que qué mecanismos la Inteligencia de DINI —que no corresponde a la Policía— estaba realizando o no algún tipo de interferencia, algún tipo de escucha judicial. Por tanto, no podría yo responderle porque desconozco si existía.

El señor PRESIDENTE.— Señor secretario técnico, por favor, el video.

—Inicio de la proyección de video

El señor .— *Habían unas comunicaciones también obtenidas —no sé cómo— por Inteligencia, y en donde personajes relacionados directamente le decían que "discúlpame que hemos tenido que llegar en esa forma para sacarte a las cuatro de la mañana para llevarte, porque ya tenías una operación en [...?] sobre ti". Así. Y entonces, "pum" lo mueven y.... No, lo mueven de un lugar, que es Asia, sur, de un condominio que está al costado, [...?], para Mikonos.*

Y acá está el otro condominio, que es Mallorca, y lo pasan para Mikonos.

—Fin de la proyección del video.

—Inicio de la proyección de video

El señor .— *...Vladimir Cerrón Rojas.*

Yo tengo un alto porcentaje de probabilidad de que no estuvo ahí en Mikonos. No estuvo en Mikonos.

¿Quieren la verdad? Esta es mi verdad, es la verdad que se ha dado ahí...

—Fin de la proyección del video.

El señor PRESIDENTE.—Bien, vamos a empezar con el señor teniente general de la Policía Nacional en retiro, Jorge Luis Angulo Tejada.

¿Cómo se recibió la información inicial que llevó a la ejecución del operativo en el condominio de Mikonos?, ¿qué procedimientos se siguieron para validar la veracidad de la información recibida?, ¿qué tipo de información se obtuvo sobre Vladimir Cerrón antes del operativo?, ¿qué acciones concretas se realizaron para corroborar la información sobre la ubicación de Vladimir Cerrón Rojas?

EL TENIENTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (r), señor Jorge Luis Angulo Tejada.— Bueno, señor presidente, por la naturaleza del cargo de comandante general de la Policía, encargado y responsable de la gestión operativa y administrativa; en verdad hay al día muchos pero muchos procesos en marcha para prófugos, el tema de terrorismo, antidrogas, seguridad ciudadana, etcétera, etcétera.

Yo no conozco los detalles respecto a que, por ejemplo, la DINI, la que estaba prácticamente dirigiendo las acciones operativas para la captura del señor Vladimir Cerrón, qué mecanismos o qué método de inteligencia hayan estado utilizando para hacer el monitoreo, el rastreo, para la ubicación y captura, porque ese equipo trabajaba también con agentes de Inteligencia de la Policía Nacional y también participaba, como lo ha explicado el señor Oscar Arriola. Por lo tanto, no estaría en capacidad de poder indicarle qué mecanismos legales de inteligencia haya podido estar utilizando para la captura del señor.

El señor PRESIDENTE.— A ver, usted nos dice que usted conocía que las operaciones de búsqueda del prófugo Vladimir Cerrón eran operaciones netamente de la División Nacional de Inteligencia y de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú. Sin embargo, el señor Oscar Arriola, cuando estuvo acá dando su testimonial, nos decía que él no conocía acerca de las operaciones que se hacían a través de la DINI, y le preguntamos si la Diviac también había estado siguiendo a Vladimir Cerrón; y bueno, nos dijo desconocer. Usted nos dice que las operaciones de inteligencia los hacía la DINI y también con un grupo de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú. Eso es lo que nos ha dicho.

EL TENIENTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (r), señor Jorge Luis Angulo Tejada.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué información tenía usted al respecto?

EL TENIENTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (r), señor Jorge Luis Angulo Tejada.— Bueno, la información es genérica, la

información –como usted me lo está describiendo– es de dominio de los órganos de Inteligencia por el compartimentaje.

Yo solamente doy directivas de, por ejemplo, cuando se le haga la *emisión al director de Inteligencia de la Policía; asimismo, al director de Investigación Criminal, que están apoyando a la Dirección Nacional de Inteligencia, que pongan todos sus esfuerzos y sus capacidades para poder buscar información y lo hará con la captura. Los detalles del “cómo” ya es de dominio netamente de cada unidad operativa que está efectuando las operaciones.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta, señor teniente general en retiro. Es decir, ¿usted sí conoce que si hubo una unidad que seguía a Vladimir Cerrón o no existía ninguna unidad que busque al prófugo Vladimir Cerrón?

El TENIENTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (r), señor Jorge Luis Angulo Tejada.— Sí, la unidad encargada era una unidad especial de la Dirección de Inteligencias de la Policía Nacional de Perú, pero también el director de investigación criminal estaba monitoreando, monitoreando este trabajo de Inteligencia, y que a la vez se coordinaba con la Dirección Nacional de Inteligencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún congresista desea hacer alguna pregunta al señor teniente general en retiro, Jorge Luis Angulo Tejada?

Le damos la intervención a nuestro colega Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

El excomandante general que se encuentra invitado en estos momentos ha estado en un periodo de marzo de 2023 a enero de 2024. En dicho periodo, se llevaron a cabo al menos cinco operativos que se llegaron a frustrar. En mérito a eso, usted declaró, y existe la declaración, dice: “Sospechamos que altas esferas del gobierno están protegiendo al señor Cerrón”. ¿Es cierto eso?

(Pausa) .

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Bien, continuamos.

Durante el periodo que fue comandante general de la Policía, entre marzo del 2023 a enero del 2024, hubo cinco operativos de captura para el señor Cerrón. Usted señaló que esas frustraciones en los operativos, textualmente leo: “Sospechamos que altas esferas del gobierno están protegiendo al señor Cerrón. No hay otra salida. Porque qué interés tendría tener otro organismo que no esté en el gobierno para que se le capture”.

Entonces, lo que quiero saber, ¿son válidas esas sospechas que usted tenía, que eran personalidades que estaban en el gobierno que frustraban esas o se filtraban esas informaciones para la captura?

Esa es la pregunta.

EL TENIENTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (r), señor Jorge Luis Angulo Tejada.— Gracias, por su intermedio, señor presidente.

Cuando nosotros hemos podido advertir que el prófugo Vladimir Cerrón siempre evadía eficazmente para él cualquier cerco policial, cualquier operación; entonces, nos hemos percatado de que no es un prófugo cualquiera, porque planteamos la hipótesis o planteamos el juicio de que obviamente tenía todo un mecanismo de protección, y ese mecanismo de protección puede ser en tres niveles: En el primer nivel porque tiene personajes que están a su lado, tiene personas, tiene logística; hay un segundo nivel que es la inteligencia electrónica, que es materia de otra explicación; y obviamente un mecanismo o un apoyo, un anillo económico, porque eso tiene un valor, tiene un costo, porque poder proteger, mover, trasladar, asistir a un personaje prófugo de esa naturaleza y que pueda romper cualquier esfuerzo de la inteligencia estatal obviamente tiene que tener un gran presupuesto. Pero en esa inteligencia también está la posibilidad de que pueda tener la asistencia a través de informaciones de algún ente gubernamental de alto nivel. Eso se dijo, se expresó como un juicio apriorístico.

Eso es una hipótesis, eso —como se dijo— es una sospecha. Y mientras haya una hipótesis que no es comprobada no es válida. Por tanto, queda solamente en la suspicacia o en la sospecha, estaría de repente quizás, no ha sido una aseveración absoluta.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Sí, efectivamente, por eso le preguntaba tal cual —en transcripción— lo que usted ha señalado en sus declaraciones aquel momento, pero además la pregunta es, usted en las reuniones que sostenía con la presidenta Dina Boluarte al informarle sobre algunos de los aspectos, entre estos estos operativos, ¿quiénes más participaban en esas reuniones, aparte de usted y la presidenta?

El TENIENTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (r), señor Jorge Luis Angulo Tejada.— Correcto.

No sé si..., a través de usted, señor presidente, esta investigación se está desarrollando en la Fiscalía Suprema. Yo he dado mi declaración, no sé si es oportuno ello, porque como está judicializado, está en proceso de investigación, yo creo

que no podría ser prudente que le pudiera dar en forma abierta lo que yo he vertido en esa declaración.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Correcto.

Yo no le estoy preguntando que usted pueda darnos una declaración al margen de lo que ya declaró en la Fiscalía y que está ya judicializado o en plena etapa de investigación; yo me estoy refiriendo para ver el grado de sinceridad que tiene usted, porque yo me estoy basando en las declaraciones que usted dio y que eso es ya de conocimiento público.

Usted ha señalado que sí participaban algunas personas cuando usted sostenía una reunión.

El TENIENTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (r), señor Jorge Luis Angulo Tejada.— Es correcto, es correcto.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— ¿Qué personas eran?

El TENIENTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (r), señor Jorge Luis Angulo Tejada.— Estaba la señora presidenta de la República, está el exdirector de DINI, está el general Mauricio Quiroga de la Inteligencia Policial y está también el secretario general del Palacio de Gobierno.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— ¿Se acuerda el nombre?

El TENIENTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (r), señor Jorge Luis Angulo Tejada.— Enrique Vélchez, puede ser.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Correcto.

Y si se sospechaba que alguna persona podría haber filtrado esa información, ¿cómo sospecha?

Como usted muy bien lo ha dicho, usted con responsabilidad y transparencia nos puede decir, sobre la base de su conocimiento y experiencia también como hombre de Inteligencia y Policía también de alta graduación, (3) yo no creo que hayan sido las personas que ha mencionado que sean materia de sospecha, porque son parte también de la institución policial. Entonces, esa sospecha se trasladaría a una persona que no es de la institución policial. ¿Quién cree usted que podría haber sido? ¿Alguien de Palacio de Gobierno?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Bueno, en realidad cuando hay un evento de esta naturaleza todos nos convertimos en sospechoso, ¿no? Y todos podrían negar su participación en filtrar información, pero bueno, yo no puedo aseverar, ni menos indicar qué personas podrían estar involucradas, pero yo creo

con el tiempo, así no hay un juicio de valor, con el tiempo como se dice hay cosas que han sido negadas un día y al día siguiente han sido ciertas, el tiempo lo dirá y determinar algunas responsabilidades, pero yo no podría indicar directamente de quién persona yo podría sospechar.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— ¿Por qué hago este comentario o esta pregunta, Presidente, por su intermedio? Porque precisamente cuando vinieron algunos invitados y cuando también se veía el tema del actual ministro del Interior, juntamente con el de otro invitado denominado "Culebra", en la cual existe un audio, obviamente un audio que está en cuestión, porque falta todavía verificar la certeza o no de ese audio, pero se señalaba de que precisamente el teniente o el Capitán "Culebra" señalaba de que le mencionaba en ese momento el ministro que eran dos personajes de palacio de alto vuelo o de alto nivel en el que filtraba la información. ¿Tiene conocimiento usted de eso?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Tengo conocimiento de las declaraciones que se han vertido en los medios de comunicación que hay, obviamente invoca a varios personajes, pero no podría yo poder identificar qué personajes son.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Nada más, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos al congresista Reymundo.

Señor Teniente General, ¿Qué fuente de información se utilizaron para desarrollar las pesquisas anteriores al operativo?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Que fuente de información, que fuente me dijo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué fuente de información se utilizaron para desarrollar las pesquisas anteriores al operativo de Mikonos?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Bueno, yo, como le vuelvo a indicar, en mi condición de Comandante General no tenía a cargo directamente la ejecución de las pesquisas o el planteamiento de la estrategia para la captura del... Solamente me daban cuenta de forma genérica, en forma general si en los avances de los trabajos de Inteligencia que se realizaba.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se realizó interceptación telefónica en el marco de la investigación? Si es así ¿quién autorizó esta acción?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Desconozco si se habían realizado algún tipo de interceptaciones para fines de escucha, en forma legal.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quiénes estuvieron involucrados en la planificación y ejecución del operativo de Mikonos?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Esta operación venía siendo ejecutada desde el punto de vista de la Inteligencia, a través de la Dirección Nacional de Inteligencia y con coordinación con la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, no había un jefe, un jefe para este operativo señor Teniente General?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Así es, el Jefe de Inteligencia de la Policía era el General de la Policía Aníbal Quiroga, puede ser, sí de apellido Quiroga, ya no me acuerdo, él es el Director de Inteligencia, el que estaba supervisando, centralizando o articulando la información policial del General Oscar Arriola y obviamente el Director de Inteligencia Nacional, el General Roy Arista era el que estaba prácticamente monitoreando todo este trabajo de Inteligencia operativa.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál fue la estrategia principal adoptada para realizar el operativo en condominio de Mikonos?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Bueno, yo deduzco, asumo, de que una vez recibida la información de Inteligencia donde pueda dar el dato exacto para la posible ubicación del objetivo, era ser comunicada inmediatamente al General Arriola para que con las fuerzas operativas pueda ejecutar actividades de captura, que pueden implicar allanamientos, seguimientos o ingresar a cualquier ambiente para poder lograr la captura del prófugo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se tomaron precauciones para garantizar la seguridad de los involucrados en la comunidad durante el operativo?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Bueno, los protocolos de intervención policial siempre son permanentes. Siempre de por medio está a salvaguardar la integridad física de las personas que pudieran estar en un entorno relacionado a una operación policial. O sea, es tácito y por defecto que, ante cualquier

intervención, cualquiera sea la naturaleza, siempre se van a adoptar medidas de seguridad.

El señor PRESIDENTE.— Cuando usted tuvo la sospecha de que había filtración en Palacio de Gobierno o en cualquier entidad relacionada con los operativos, con los cinco operativos fallidos que tuvo la Policía Nacional del Perú para ir en la captura de Vladimir Cerrón ¿Hizo algo para comprobar esa sospecha?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Bueno, ante esta posibilidad se conversó con el Director de Investigación Criminal el hoy Teniente General Oscar Arriola para que él pueda ir monitoreando y tratando de hacer seguimiento a las informaciones, y si es posible también determinar si había probabilidades o algún acto de lealtad por parte de un agente de Inteligencia que pueda estar filtrando información.

El señor PRESIDENTE.— Al final no comprobó nada usted.

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— No se llevó a comprobar nada, porque luego de ello se dio mi salida

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo usted evalúa el éxito del operativo a la luz de la información recibida y las acciones que realizaron en Mikonos?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Bueno, por versión del oficial general que concurrió allá, no descarta en forma absoluta que el prófugo se haya encontrado en el lugar. Pero la mayoría de informaciones nos llevaban a advertir de que efectivamente el prófugo se encontraba en la zona. Hay una serie de datos, una serie de datos que se juntaron y se hicieron Inteligencia y pudieron justamente señalar de que en ese lugar se podría encontrar el prófugo. De tal manera que en Inteligencia obviamente nada podría ser absoluto salvo que haya habido una filmación, haya habido una toma fotográfica que nunca lo hubo tampoco, y luego del evento se ha producido al registro total de las viviendas con resultados negativos. O sea, en conclusión, fue una operación una vez más fallida.

El señor PRESIDENTE.— Señor Teniente General, ¿por qué motivo usted indicó en el diario "*El Comercio*" que el fracaso de la captura hubiera sido evitado si la Policía Nacional solamente hubiera actuado sola.

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Bueno, es una opinión que yo he vertido desde el punto de vista haciendo uso y el

ejercicio de mi derecho de opinión como cualquier ciudadano, porque el compartimentaje de Inteligencia es muy importante. Cuando muchas personas participan en un evento o en una acción o en una operación de Inteligencia, siempre aumenta el riesgo de que se filtre la información. Cuando yo digo que, en Palacio de Gobierno, como bien lo ha explicado el señor congresista Reymundo, que también nosotros hemos explicado ante las altas esferas del gobierno, cómo eran esas operaciones o en forma sucinta que es lo que estábamos haciendo en forma general, yo como Comandante General no explicando el cómo. Entonces, podría también existir la posibilidad de que en ese interín de la información se pueda filtrar.

Entonces, el objetivo la idea que yo tenía era de que, si la Policía sola hace su trabajo, disminuimos las posibilidades o las probabilidades de que se pueda filtrar. Pero como lo dije hace un momento, nos damos con la sorpresa de que no es obviamente un prófugo cualquiera, porque está blindado por agentes de Inteligencia, según nuestra hipótesis y para mí es una de las más válidas Inteligencia extranjera que puede evadir y romper cualquier esfuerzo de la Inteligencia Estatal Nacional peruana, porque hoy día sabemos que el mundo internacional existe pues de equipos electrónicos de última generación que nosotros no la tenemos.

El señor PRESIDENTE.— General Jorge Luis Angulo Tejada, usted indicó que se quería evitar la filtración de la información en un programa de internet de Latina y manifestó que se filtró esta quien sería por la DINI o la Dirección de Inteligencia de la Policía. Se ratifica usted en su apreciación.

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— La apreciación de lo que podía advertir de usted que no lo entendí muy bien la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— A ver, en un medio de información en un programa de internet de Latina dijo usted que la información se filtró y eso sería por la DINI o por la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú. ¿Se ratifica usted en lo que me mencionó en ese programa en Latina?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Bueno, yo cuando hablo de lo que se filtró hablo de posibilidades. No sé si podríamos tener acceso a la entrevista. Nunca podría yo aseverar, porque sencillamente no me consta. Lo que no me consta para mí siempre va a ser una posibilidad. No sé si podría ratificarme o no, pero es una posibilidad.

El señor PRESIDENTE.— General, la operación se basó en Mikonos y no en Asia Sur, donde habría estado en un principio el prófugo

Vladimir Cerrón. ¿Por qué no se insistió en el operativo en Asia Sur y fueron directo al condominio de Mikonos?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Sí, eso es ya materia de decisión del jefe operativo, como le vuelvo a indicar, la potencial ubicación en ese punto exacto, me lo dieron dos horas antes para yo tener conocimiento y autorizar que la persona operativa pueda concurrir al lugar. Cuando un oficial general concurre al campo o al teatro de operaciones se hace responsable de ello, se hace responsable en el sentido de que toma el comando directo. Ese es el tema, ¿no? El Jefe del Comando Nacional que era yo, obviamente podría estar ocupado en otros eventos, pero si me mantenían informado, porque yo no estaba en el lugar.

El señor PRESIDENTE.— Usted nos ha dicho, bueno lo ha vuelto a manifestar hacia un instante sobre la presencia de personajes extranjeros que estarían protegiendo al prófugo Vladimir Cerrón. ¿Usted tiene información acerca de qué nacionalidad, en qué número son estos personajes extranjeros que estarían resguardando al señor Vladimir Cerrón?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— No tengo la información confirmada.

El señor PRESIDENTE.— Pero ¿qué le hace sospechar de eso?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Sí, bueno son informaciones sin confirmar que ya me las habían hecho llegar a través de gente de Inteligencia, donde había la posibilidad de que un órgano, una agencia de inteligencia extranjera estaba asistiendo en forma permanente al prófugo Vladimir Cerrón, y con tanta capacidad electrónica de que podrían ellos desviar llamadas, interceptar llamadas o sencillamente bloquear a los IP de las computadoras y que obviamente es tecnología de punta que todavía en nuestro país no la tenemos ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Es decir, está diciendo, estaría validando lo vertido por (4) el señor capitán Izquierdo Yarlequé cuando afirma que Cerrón estaría siendo ayudado por ocho agentes cubanos. ¿Se ratifica usted en esto, señor teniente general Angulo?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Yo me ratifico en las hipótesis que nosotros venimos planteando desde hace mucho tiempo, porque nos dábamos cuenta que no era un prófugo cualquiera, que no era un prófugo conocedor de la inteligencia, porque tengo entendido que tiene otra profesión el señor Cerrón,

y que necesariamente tiene que tener todo un equipo de protección.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta, ¿conoce usted si algún miembro del congreso estaría relacionado con darle información o algún plan para ayudar en la fuga del señor Vladimir Cerrón?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— No, no conozco, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra información relevante que usted nos pueda dar, teniente general?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Bueno, solamente yo creo que hay incluso muchas informaciones, muchas leyendas que se están tejiendo sobre este tema. Lo que digo va advertir como un comentario es que estamos hablando de un personaje que necesariamente tiene protección. Para mí esa es mi hipótesis principal y algún día se sabrá quiénes son los actores principales que están protegiéndolo, pero definitivamente tiene el soporte, tiene inteligencia, cooperativa, tiene equipamiento, tiene apoyo económico y también personas que están asistiéndolo, porque para la Policía Nacional nunca ha habido un prófugo de este nivel que no haya sido posible capturarlo.

Entonces, cuando ya ha habido muchos eventos o muchas operaciones fallidas, nos percatamos que justamente él está antes de nosotros, por tanto, él tiene un buen equipo, una buena asistencia de protección.

El señor PRESIDENTE.— Usted nos está diciendo, según su versión, ¿que la División Nacional de Inteligencia tiene unos sistemas operativos obsoletos que pueden ser bloqueados por los sistemas de inteligencia extranjeros?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Yo no podría opinar respecto a la Dirección Nacional de Inteligencia, porque ellos tienen una función más estratégica, nacional. Yo me refiero a los equipos de la Policía Nacional, de la dirección de inteligencia nacional.

Recuerde usted que en una oportunidad yo pedí que la Policía Nacional sea declarada en emergencia, casi fui desafortunado en esa oportunidad. Bueno, sencillamente, porque nosotros no manejamos equipos electrónicos de última generación para realizar este tipo de interceptaciones legales y poder tener acceso a cualquier dominio de internet.

El señor PRESIDENTE.— Señor teniente general en retiro Jorge Luis Angulo Tejada, ¿durante su período usted solicitó a Interpol la captura de Vladimir Cerrón?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— No recuerdo, porque eso es un tema que lo maneja la Dirección Nacional de Investigación Criminal. No le podría confirmar yo en estos momentos, pero eso es parte del procedimiento, o sea, por defecto inmediatamente eso se ejecuta. No podría confirmarle en estos momentos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoce si el señor Arriola ha solicitado a Interpol la captura de Cerrón?

El TENIENTE GENERAL (R) Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante General de la Policía Nacional del Perú.— Desconozco en estos momentos si lo habrá hecho.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, si ustedes tuvieran algunas preguntas para el señor teniente general en retiro Jorge Luis Angulo Tejada.

La Presidencia de esta comisión agradece la presencia del señor teniente general en retiro Jorge Luis Angulo Tejada, excomandante general de la Policía Nacional del Perú. La información brindada en esta sesión es importante para los fines de la comisión, y si es posible en una futura oportunidad le volveremos a invitar para esclarecer los hechos por interés nacional.

Señor teniente general, lo invitamos a retirarse de la sala de sesiones cuando usted lo estime pertinente.

Suspendemos la sesión por breve término.

—A las 15:04 h, se suspende la sesión.

—A las 15:05 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, reanudamos la sesión.

Como siguiente punto de agenda, se ha reiterado la invitación al señor General de Brigada del Ejército peruano José Luis Reategui Achín, jefe de asesores militares del Ministerio de Defensa, exjefe de la Casa Militar de Palacio de Gobierno durante el periodo de enero a agosto de 2024, para que informe a esta comisión respecto al uso del vehículo presidencial con Placa de Rodaje N.º EGR 844, conocido como "El Cofre", asignado a la Presidencia de la República y otros hechos afines.

Señores congresistas, el oficio fue remitido al señor ministro de Defensa Walter Astudillo Chávez para que autorice la asistencia del referido oficial. Asimismo, se reiteró la invitación a los señores Suboficial PNP Félix Montalvo Guevara, chofer del vehículo oficial; Suboficial PNP John Janampa Ruiz, miembro de la seguridad personal de la presidenta de la República.

Los oficios fueron remitidos al señor ministro del Interior Juan José Santiváñez Antúnez para que autorice la asistencia de los referidos suboficiales.

Señor secretario técnico, dé lectura a los documentos enviados por los señores ministros de Defensa e Interior a la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muchas gracias, señor presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Lima, 7 de octubre de 2024

Oficio N.º 01232-2024-MINDEF/DM

Señor

Juan Bartolomé Burgos

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría

Congreso de la República

Presente,

Asunto: Sobre la autorización de asistencia de personal militar a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Referencia: Oficio N.º 00156-2024-2025-CFC-CR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita autorizar la asistencia del General de Brigada EP José Luis Reategui Achín, exjefe de la Casa Militar, a la Quinta Sesión de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República a llevarse a cabo el día 9 de octubre del presente año en Palacio Legislativo, a fin de informar en relación a actividades recientes respecto del uso del vehículo presidencial Placa de Rodaje N.º EGR 844 conocido como "El Cofre", asignado a la presidenta de la República y otros hechos afines que ha

sido recientemente propalados por los diferentes medios de comunicación.

Al respecto, cabe indicar que el mencionado oficial general fue asignado a partir del 26 de enero de 2024 como jefe de la Casa Militar del Despacho Presidencial mediante la Resolución N.º 016-2026-PCM hasta el 13 de agosto de 2024 en el que fue asignado de empleo a través de la Resolución N.º 050-2024-DE, realizando las funciones propias de dicho cargo vinculados a velar por la seguridad integral de la presidenta de la República, encontrándose obligado a mantener la reserva de la información respecto a los planes de protección de la señora presidenta, como lo dispone el numeral uno inciso c) del artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobada por Decreto Supremo N.º 021-2019-JUS.

En adición a ello, resulta oportuno traer a colación lo dispuesto en la Resolución N.º 00042-2024-DP/SG, por medio de la cual se resuelve clasificar con carácter de reservado el plan de seguridad de Palacio de Gobierno y locales conexos y sus anexos, así como el Acta N.º 01-2024-DP-FRCI-DP, por lo que el personal vinculado a dirección y/o ejecución de actividades orientadas a la implementación del referido plan no podrán brindar información respecto a los actos realizados en la ejecución del mismo.

Finalmente, y con propósito de no dificultar las acciones que viene realizando su despacho, se solicita remitir el cuestionario elaborado para el General de Brigada EP José Luis Reategui Achín, a fin de que se procese su respectiva absolución, el mismo que deberá omitir información que incida en temas ajenos a sus funciones como jefe de la Casa Militar, así como a los que se encuentre vinculados a la seguridad de la presidenta o a la seguridad nacional.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Walter Enrique Astudillo Chávez

Ministro de Defensa

Documento firmado digitalmente.

Siguiente documento, presidente, del Ministerio del Interior.

San Isidro, 9 de octubre de 2024

Oficio N.º 000417-2024-IN-DM

Señor

Juan Burgos Oliveros

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría

Congreso de la República del Perú

Asunto: Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República

Referencia: Oficio N.º 118-2024-2025-CFC-CR

Oficio N.º 00396-2024-IN-DM

Oficio N.º 00397-2024-IN-DM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto de la referencia, mediante el cual la comisión que usted dignamente preside reitera el pedido de asistencia de los Suboficiales PNP Félix Montalvo Guevara y Jhon Janampa Ruiz a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República a llevarse a cabo el 11 de octubre dos 2024, a las 14 horas en la Sala Sesiones N.º2 Fabiola Salazar Leguía, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, a fin de informar sobre el desarrollo de sus funciones en las fechas del 24 y 25 de febrero de 2024, así como del lugar en donde se han desarrollado.

Al respecto, mediante Oficio N.º 000396-2024-IN-DM y numeral 000397-2024-IN-DM, este despacho señaló que los citados efectivos se encuentran obligados a mantener reserva de la información solicitada, conforme a lo dispuesto por el numeral 1 inciso c) del artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobada por Decreto Supremo N.º 021-2019-JUS.

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N.º 000042-2024-DP/SG del 17 de septiembre de 2024, que resuelve aprobar la clasificación con carácter de reservado el plan de seguridad de Palacio de Gobierno y locales conexos, sus anexos y el Acta N.º 01-2024-DP-FRCI-DP del 17 de 9 de 2024, no corresponde que los oficiales a cargo de implementar los planes de seguridad de Palacio de Gobierno puedan brindar información respecto a los actos realizados en el mismo.

Sin perjuicio de lo señalado, solicito se sirva tener en cuenta que conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento del congreso, es función principal de las comisiones efectuar el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos

estatales y en particular de los órganos que componen la administración pública. Asimismo, agrega que les compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley y la absolución de consultas en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad o la materia.

Del mismo modo, se debe considerar que la comisión que usted dignamente preside tiene la calidad de ordinaria, la cual conforme a lo señalado en el artículo 35 del reglamento aludido, tiene como función encargarse del estudio y dictamen de los asuntos ordinarios de la agenda del congreso, diferenciándose por su propia naturaleza de una comisión de investigación, la cual se encarga del estudio, (5) la investigación y el dictamen de los asuntos puestos en su conocimiento en aplicación del artículo 97 de la Constitución Política.

Por otro lado, cabe precisar que, si bien es cierto, el artículo 2 del reglamento del congreso establece que el Congreso de la República es el órgano representativo de la Nación encargado de realizar las funciones legislativas de control político y las demás que establece la Constitución del Estado, debe tenerse presente que dicho control político debe desarrollarse dentro de los márgenes previstos por la Constitución Política del Estado y las leyes vigentes.

En tal sentido, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, previamente citada, establece en su artículo 16 que el derecho de acceso a la información pública no podrá ser ejercida respecto a la información clasificada como reservada, citando expresamente los supuestos en los que se regulan dichas excepciones, encontrándose la prevista en el inciso C) número 1, aplicable al presente caso.

En consecuencia, conforme a lo precisado precedentemente, este despacho se ratifica en la información contenida en los documentos de las referencias B y C remitidos a la Presidencia de la Comisión de Fiscalización y Contraloría con fecha 24 de septiembre último.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y aprecio.

Atentamente,

Juan José Santiváñez Antúnez

Ministro de Despacho Ministerial

Documento firmado digitalmente

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, secretario técnico.

Conforme ha dado cuenta la Secretaría Técnica las respuestas de los titulares del Ministerio del Interior y Defensa, incrementa más la sospecha que existe un interés oscuro para no brindar la información respecto al vehículo presidencial denominado "El Cofre" y su desplazamiento por el sur de Lima los días 24 y 25 de febrero de este año.

La emisión de la Resolución 42-2024-DP-SG desnaturaliza la concepción de información reservada y provoca una afectación directa a la Constitución, y con ello al Estado constitucional de derecho limitando el control político y la fiscalización a la que tiene el derecho constitucional los miembros del Congreso de la República.

Vamos a tomar las acciones que ameriten, las acciones que está haciendo el Despacho Presidencial. Los señores ministros y el Ejecutivo pretenden con sus documentos y sus respuestas limitar el poder político citando en sus documentos al artículo 35 del reglamento del congreso, y dan una interpretación literal sobre las funciones de las comisiones ordinarias pretendiendo limitar la labor de fiscalización al centrarse en la labor legislativa.

Los ministros condicionan que solamente se puede brindar información a una comisión investigadora, lo cual resulta en ser de un ánimo de obstrucción, ya que de transcurrir un mayor tiempo se expone que la documentación desaparezca tal como ocurriera con el cuaderno de ocurrencias del domicilio de la señora presidenta de la República, que fuera ubicado en la Avenida Paseo de la República, la Vía Expresa.

De acuerdo con el artículo 2 numeral 5 de la Constitución Política del Perú, el artículo 3 de la Ley de Transparencia y lo establecido por el Tribunal Constitucional en el Expediente 4042-2011, fundamento jurídico 10, señalan respecto a la calidad de la información lo siguiente: "Las entidades están obligadas a entregar información pública con las siguientes características: completa, precisa, correcta, actualizada, oportuna y veraz".

Asimismo, el Tribunal Constitucional precisa en el Expediente 1797-2002 fundamento jurídico 16 y Expediente 330-2009 fundamento jurídico tres, entre otras que dice: "No solo se afecta el derecho de acceso a la información cuando se niega su suministro, sin existir razones constitucionalmente legítimas para ello, sino también cuando la información que se proporciona es fragmentaria, desactualizada, incompleta, imprecisa, falsa, no oportuna o errada".

Señores congresistas, en el caso que estamos indagando, el Poder Ejecutivo basándose en una resolución que carece de toda legalidad, pretende limitar la labor de la fiscalización, hecho que no podemos permitir. Por ello, y frente a las obstrucciones

al trabajo de la comisión, el día de ayer esta Presidencia remitió a Oficialía Mayor el Oficio 196-2024-2025 Comisión de Fiscalización solicitándolo de prioridad a la Moción de Orden del Día 13251.

Esperemos que el señor presidente del congreso ponga en la agenda del Pleno la solicitud de otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de conformidad con el artículo 97 de la Constitución Política del Perú y el artículo 88 del reglamento del Congreso de la República por un plazo de 120 días hábiles, con el objeto de investigar el presunto uso indebido del vehículo presidencial para facilitar la presunta fuga del señor Vladimir Cerrón.

Señores congresistas, existen pruebas suficientes para que el Pleno del Congreso de la República otorgue las facultades a la comisión para que los invitados asistan a declarar a nuestra comisión y no se escuden en una resolución administrativa para ocultar información respecto a las acciones realizadas en el vehículo asignado a la presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra.

Si los congresistas miembros de la comisión desean hacer uso de la palabra, les concedo el uso de la palabra.

Evidentemente, el ánimo de Palacio de Gobierno es ocultar información. En calidad de presidente de la Comisión de Fiscalización les informo que voy a citar a la presidenta de la República para que sea invitada a esta comisión.

Como siguiente punto de agenda, se ha invitado al señor Roger Arista Perea, exjefe de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), para que informe a los miembros de la comisión respecto al prófugo Vladimir Cerrón Rojas, quien presuntamente mantenía comunicación con altos funcionarios de Palacio de Gobierno a través de congresistas para evitar su captura, y sobre el operativo policial realizado el 16 de enero de 2024 en la residencial Mikonos, ubicado en la Panamericana Sur.

Señor secretario técnico, informe usted si el señor Roger Arista Perea, exjefe de la Dirección Nacional de Inteligencia, se encuentra en las instalaciones del Congreso de la República.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, hemos recibido una carta del señor Roger Arista Perea. Puedo dar lectura, señor presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Lima, 9 de octubre de 2024.

carta SN-2024-RAP

Señor

Juan Burgos Oliveros

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría

Congreso de la República

Referencia: Carta 0012-2024-2025-CFC-CR de fecha 7 de octubre de 2024

Asunto: Solicita reprogramación de fecha de asistencia a la Comisión de Fiscalización y Contraloría

De mi especial consideración:

En la fecha a través de mi teléfono personal recibí el documento señalado en la referencia, mediante el cual se me invita a concurrir a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para el próximo viernes 11 de octubre a las 14 horas.

Al respecto, hago de su conocimiento que por razones de trabajo me encuentro fuera de la ciudad de Lima, razón por la cual mucho agradeceré tenga a bien reprogramar mi concurrencia a la ilustre comisión que usted preside para una fecha posterior al 21 de octubre de 2024.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde a la presente, hago propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Roger Arista Perea.

Firma digital.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Vamos a reprogramar para el miércoles del presente mes, el 30, la invitación al señor Roger Arista Perea, exjefe de la Dirección Nacional de Inteligencia. Esperamos que él nos traiga información relevante que nos permita realizar nuestra función de fiscalización en esta importante comisión.

Señores congresistas, la transcripción de audio y video de la presente sesión forman una parte importante del acta respectiva.

Siendo las 15 horas y 24 minutos del viernes 11 de octubre de 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 15:24 h, se levanta la sesión.